



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|----------------------|-----------|
| Datos Identificativos | | | | 2021/22 |
| Asignatura (*) | Orientación y políticas de empleo | | Código | 652G03031 |
| Titulación | Grao en Educación Social | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Tercero | Optativa | 6 |
| Idioma | Gallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en Educación | | | |
| Coordinador/a | Perea Vega, Gustavo Ariel | Correo electrónico | gustavo.perea@udc.es | |
| Profesorado | Perea Vega, Gustavo Ariel | Correo electrónico | gustavo.perea@udc.es | |
| Web | www.udc.es/fymide | | | |
| Descripción general | Esta materia proporcionará claves para analizar y valorar las políticas de empleo que se están llevando a cabo en los contextos gallego, español y europeo, de manera que se interioricen como herramientas de trabajo desde uno doble rol: primero como futuro/la persona en busca de empleo que tendrá que usarlas para su propia inserción, y segundo, como futuro/a educador/a que tendrá que desarrollar programas formativos y de inserción en la comunidad. Transversalmente, el alumnado valorará críticamente la perspectiva institucional del escenario sociolaboral en el que estamos viviendo y las alternativas posibles al incremento de las desigualdades sociales. | | | |
| Plan de contingencia | En caso de tener que establecer medidas de adaptación a escenarios distintos de los previsto, los contenidos no se modificarán y la metodología pasará a desarrollarse a través de Moodle, Teams, y correo electrónico. Los mecanismos de atención personalizada al alumnado serán preferentemente a través teams e correo electrónico. El sistema de evaluación se mantendrá, ya que se trata de un sistema de evaluación continua y se puede desarrollar a través de los medios comentados anteriormente. No se producirá modificación de la bibliografía ni webgrafía ya que la principal se puede encontrar en la red. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A3 | Analizar las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de acción socioeducativa. |
| A5 | Identificar y analizar los factores contextuales que afectan a los procesos de intervención socioeducativa. |
| A8 | Detectar factores de vulnerabilidad, de exclusión y de discriminación social que dificulten la inclusión social, escolar y laboral de personas y colectivos. |
| A15 | Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa. |
| A16 | Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional. |
| A17 | Formar agentes de intervención socioeducativa y comunitaria. |
| B1 | Elaborar, analizar, sintetizar, valorar y transmitir críticamente la información. |
| B2 | Redactar y presentar informes técnicos, memorias, reglamentos o cualquier otro documento básico que contribuya a regular la acción socioeducativa. |
| B5 | Capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas propias de la profesión. |
| B6 | Adquirir y dominar habilidades comunicativas que permitan transmitir información, ideas y propuestas a diversas audiencias. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje |
|---------------------------|
|---------------------------|



| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
|--|------------------------------|----------------|----------|
| Analizar críticamente el escenario sociolaboral y las políticas de empleo, recogiendo y utilizando para esto la información a través de las Tics | A3 A5 A8 | B1 | C3 |
| Comprender el papel de la orientación profesional como medida activa de empleo en la que puede intervenir el/la educador/a social | A16 A17 | | |
| Analizar, sintetizar y valorar críticamente las políticas de empleo actuales a nivel autonómico, estatal y europeo, manejando distintas fuentes de información que le permiten ejercer una ciudadanía crítica y formular soluciones orientadas al bien común | A3 A5 A8 A15 A17 | B1 | C4 |
| Diagnosticar una comarca gallega en cuanto a la formación existente y proponer alternativas de actuación desde la perspectiva del/a educador/a social | A3 A5 A15 | B1 | |
| Sintetizar, relacionar y valorar los resultados de aprendizaje adquiridos en un portafolio, utilizando las TICS | A3 A5 | B1 B2 | C3 |
| Integrar actitudes éticas y deontológicas al valorar críticamente las políticas activas de empleo y al transmitir críticamente la información desde el rol de educador/a social | A3 A5 | B1 B5 B6 | C1 |
| Utilizar las Tics en los procesos de simulación de orientación de las personas desempleadas | A15 A17 | | C3 |
| Valorar desde el punto de vista del educador/la social a importancia de la cultura emprendedora como elemento alternativo al trabajo por cuenta ajena, así como la importancia de la formación a lo largo de la vida | A16 A17 | | C5 C7 |
| Elaborar su itinerario formativo a largo plazo, incluyendo sus necesidades de formación en el campo de las Tics | A17 | | C3 C7 |
| Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en gallego | | | C1 |

| Contenidos | |
|--|---|
| Tema | Subtema |
| TEMA I. El escenario sociolaboral | La evolución del trabajo. Análisis de la profesión de educador/a social A evolución del desempleo. Actuaciones según el tipo de desempleo Competencias actuales que requiere el mercado laboral El papel de la formación profesional en el escenario sociolaboral La igualdad de género en el escenario sociolaboral actual |
| TEMA II. Las políticas de Empleo: evolución y situación actual. Medidas alternativas | Las políticas de Empleo en la Unión Europea. FEDER, FSE, Empleo e Innovación social (Progress, Eures), Erasmus + Las políticas de Empleo en España: Estrategia europea para el empleo en España, Programa Nacional de Reforma, Estrategia española para el empleo, PAPE Las políticas de Empleo en Galicia: convocatorias concretas La igualdad de género a través de las políticas de empleo |
| TEMA III. La orientación profesional como medida activa de empleo | Organización de la orientación profesional en Galicia Profesionales implicados en la orientación profesional Acciones a desarrollar en la orientación profesional. Acciones individuales. Acciones grupais Fases en el proceso de orientación profesional: autoconocimiento, el perfil profesional, el mercado laboral, fuentes de información laboral, procesos selectivos, herramientas en la busca de empleo, seguimiento del proceso de busca de empleo La orientación profesional como medida para reducir las desigualdades de género. El autoempleo. Alternativas |



| Planificación | | | | |
|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|--|---------------|
| Metodoloxías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / traballo autónomo | Horas totales |
| Mapa conceptual | A3 A5 B1 B2 | 1 | 8 | 9 |
| Análisis de fontes documentales | A5 A15 B1 C3 C4 C5 | 2 | 10 | 12 |
| Discusión dirixida | A8 A16 A17 B1 B5 B6 C1 C4 C5 C7 | 12 | 2 | 14 |
| Portafolio do alumno | B2 | 2 | 20 | 22 |
| Traballo tutelados | C3 C7 | 2 | 12 | 14 |
| Lecturas | C4 C7 | 1 | 6 | 7 |
| Sesión magistral | A3 A5 | 15 | 31 | 46 |
| Seminario | A20 C4 | 2 | 0 | 2 |
| Presentación oral | A3 A15 B1 B2 B6 C1 C3 | 6 | 15 | 21 |
| Actividades iniciais | A3 | 1 | 0 | 1 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos)

| Metodoloxías | |
|---------------------------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Mapa conceptual | El alumnado confeccionará un mapa conceptual en el que establecerá las relaciones de los conceptos aprendidos en la materia. Este mapa será digital. |
| Análisis de fontes documentales | El alumnado buscará en la red información y documentos necesarios para realizar los ejercicios propuestos en el aula especialmente realizará una consulta diaria del DIOG para realizar e elercicio de análisis de las políticas de empleo. Dentro de este análisis se incluye a situación de la profesión de educación social y la perspectiva de género en estas políticas. |
| Discusión dirixida | El alumnado discutirá sobre las situación sociolaboral actual, las políticas de empleo desarrolladas y su rol como educadores/las a la hora de llevar a cabo una orientación laboral. Esta discusión podrá ser llevada a cabo tanto en el aula como a través de la plataforma teams. |
| Portafolio do alumno | El alumnado recogerá en un portafolio los ejercicios realizados durante el período de la materia. Este portafolio servirá para evaluar al alumnado y contendrá también una valoración final de los aprendizajes realizados. El portafolio será digital. |
| Traballo tutelados | El alumnado elaborará distintos ejercicios propuestos en el aula bajo la supervisión del profesor. El aula podrá ser física o virtual, según las circunstancias sobrevenidas. Los traballo se presentarán de forma digital. |
| Lecturas | El alumnado tendrá que introducirse en el hábito de lectura como fuente de actualización profesional importante para la toma de decisiones con fundamento, para esto consultará diariamente el DOG en la busca de información relevante para la materia. Se identificarán prejuicios y actitudes sexistas en las políticas de empleo. |
| Sesión magistral | El profesor explicará los conceptos teóricos de la materia utilizando también el diálogo dirixido y haciendo partícipe al alumnado en las clases, de manera que resulten más dinámicas e interactivas. As clases expositivas serán impartidas a través de teams. |
| Seminario | Forma parte del "Programa Piloto para a docencia en galego no Grao en Educación social" Su finalidad es doble: - Visibilizar referentes profesionales que tienen el gallego como lengua de traballo. - Acercar praxis profesionales vinculadas a la inserción laboral de diferentes colectivos. |
| Presentación oral | El alumnado expondrá el resultado del análisis de las políticas de empleo a través de la simulación de una entrevista de traballo. Esta presentación podrá ser en el aula física o virtualmente a través de teams, según las circunstancias sobrevenidas. |
| Actividades iniciais | El profesor realizará una actividad inicial de sondeo para analizar las ideas previas del alumnado sobre la materia en cada una de las sesiones y así conectarlas con la información que se va a proporcionar en esa clase |

Atención personalizada



| Metodoloxías | Descrición |
|--|---|
| Traballo tutelado Portafolio do alumno Mapa conceptual | <p>La materia está configurada de forma que todos los contenidos están colgados en moodle, lo que facilita el paso de una metodología presencial a una virtual en el caso de ser necesario. Las clases pueden desenvolverse tanto presencial como virtualmente a través de la aplicación teams y el encerrado virtual. Esta semipresencialidad vendrá dada por las instrucciones que se reciban de la facultad.</p> <p>En la atención personalizada el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno sobre os diferentes temas a traballar en la materia.</p> <p>Esta atención personalizada se realizará preferentemente de forma virtual, a través de teams, y excepcionalmente en el despacho del profesorado.</p> <p>El horario de tutorías estará colgado en el tablero que está en el despacho del profesor, moodle, en la página web del departamento, y en la página de la Facultad de Ciencias de la Educación.</p> <p>En el caso de que la situación lo requiera y así lo determine el profesor, la atención podrá ser, en horario de tutorías, vía: moodle, teams, correo electrónico, y excepcionalmente otras herramientas que faciliten la atención al alumnado.</p> |

Evaluación

| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|--------------|--------------|------------|--------------|
|--------------|--------------|------------|--------------|



| | | | |
|-----------------------|----|--|-----|
| Portafolio del alumno | B2 | <p>El portafolio estará formado por todos los ejercicios que se vayan haciendo a lo largo de la materia, más una valoración final por parte del alumnado de los aprendizajes realizados en la materia. Los trabajos a incorporar son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis semanal del DOG durante el período lectivo. Elaboración de una ficha predeterminada por el docente, por cada una de las políticas que se publican. Se valorará la presentación, la síntesis de la información contenida en la ficha, y el número de políticas recopiladas.- Exposición semanal de políticas de empleo. Exposición por parejas de una o varias políticas de empleo asignadas al azar con tratamiento de los contenidos determinados polo profesorado.- Ejercicio de autoconocimiento. Elaboración de una ficha predeterminada por el docente. Se valorará la presentación y la profundidad del autoanálisis.- Ejercicio de ficha ocupacional. Elaboración de una ficha predeterminada por el docente. Se valorará la presentación y la profundidad del análisis.- Ejercicio de análisis de la formación. Elaboración de una ficha predeterminada por el docente. Se valorará la presentación y la profundidad del análisis.- Ejercicio de mapas conceptuales. Se valorará la presentación y la síntesis del análisis.- Ejercicio sobre herramientas en la búsqueda de empleo. Se valorará la presentación y la síntesis del análisis.- Ejercicio de valoración final. Aprendizajes adquiridos en la materia (que sabía /que aprendí, en qué seguir formándome). Relación/vinculación de los aprendizajes realizados con las distintas materias cursadas en el grado. Aspectos de la materia observados en el Practicum I y aspectos de la materia a observar en el Practicum II. Reflexiones sobre la materia y aspectos a mejorar. <p>Los criterios de cualificación serán proporcionados el primer día de clase, en la presentación de la materia</p> | 100 |
|-----------------------|----|--|-----|

Observaciones evaluación



ASISTENCIA La asistencia a las sesiones presenciales o virtuales es obligatoria.

La asistencia se justifica en base que las clases son muy interactivas y se trabajan aspectos procedimentales y actitudinales que son necesario para aprobar la materia, por lo tanto, en esta materia no procederá la dispensa de asistencia al alumnado con matrícula a tiempo parcial. Aquellas personas con inscripción a tiempo parcial solicitarán una tutoría, antes del comienzo de la asignatura, con el objeto de establecer el régimen de asistencia (que será como mínimo, el 50% de las clases, y su no consecución impedirá la superación de la materia), las actividades a realizar, el sistema de evaluación y el proceso de supervisión y seguimiento. El alumnado con asistencia regular, que no acuda a una clase en la que se realice alguna actividad, tendrá que hacerla individualmente y entregarla en el plazo indicado en clase.

El alumnado que no asista al 80% de las horas de clase tendrá una cualificación de no presentado.

El alumnado que no presente todos los trabajos de la materia tendrá una cualificación de no presentado.

En la oportunidad de julio, el alumnado realizará un examen teórico sobre los contenidos tratados en el aula.

En el caso de desarrollar las clases de forma virtual a través de Teams, la asistencia obligatoria se mantendrá.

REQUISITOS PARA APROBAR LA MATERIA

La calificación final será el resultado del puntaje obtenido en el portafolio de los estudiantes, siendo indispensable obtener la mitad de la calificación para aprobar la asignatura.

Si un estudiante no ha alcanzado el 80% de la asistencia y / o no presenta el portafolio, tendrá una calificación de no presentado.

En la oportunidad de julio, se realizará un examen teórico sobre los contenidos tratados en el aula.

Será primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la materia.

PLAGIO: El plagio en cualquiera de las actividades realizadas durante la materia, incluido el portafolio, será motivo de suspenso. En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la cualificación se ajustará a lo establecido en el artículo 14.4. Normas de evaluación, revisión y reclamación de las cualificaciones de los estudios de grado y máster universitario: "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, de ser el caso, o permiso de su autor/a, podrá ser considerada causa de cualificación de suspenso en la actividad. Todo esto sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiese dar lugar tras el correspondiente procedimiento".

FALSIFICACIÓN DE UNA FIRMA: La firma en la hoja de asistencia por un compañero ausente será penalizada con la pérdida de la evaluación continua.

REGLAMENTO ACADÉMICO DE EVALUACIONES, CALIFICACIONES Y RECLAMACIONES

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/Normas_avaliacion_revision_reclamacion_consolidado_1.pdf



| | |
|---------------|---|
| <p>Básica</p> | <ul style="list-style-type: none">- Echeverría, Benito. (Coord) (2008). Orientación profesional. Barcelona: Editorial UOC- Ministerio de educación (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.- Ministerio de trabajo (2015). RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.- Ministerio de trabajo (2002). Ley 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional.- Incual (2019). Páxina principal do Incual. http://incual.mecd.es/.- Xunta de Galicia (2019). Páxina sobre as competencias clave. http://emprego.ceei.xunta.gal/portada-competencias-clave;jsessionid=F719B6C003E7D4F2A9D2CBA7AE0818D3.- Ministerio de educación (2011). REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE del 30 de julio de 2011)..- Ministerio de trabajo (2007). REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.- Ministerio de trabajo (2015). LEY 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.- Xunta de Galicia (2019). Páxina sobre o recoñecemento das competencias profesionais. http://emprego.ceei.xunta.gal/portada-reconecemento-experiencia-profesional.- Bernard García, Roberto (2014). Guía de financiación europea. Programas Sociales 2014-2020. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social- Comisión europea (2019). Estrategia Europea de Empleo. Recuperado de: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=101&langId=es.- Moncloa (2019). Programa Nacional de Reformas. Recuperado de: http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2018/PNR2019.pdf.- Ministerio de trabajo (2003). LEY 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE del 17 de diciembre de 2003)..- Sánchez García, María Fé. (2004). Las exigencias de adaptación al mundo laboral. En Orientación laboral. Para la diversidad y el cambio.. Madrid: Sanz Torres- Ansias Bacelar, María Teresa Lourdes (2018). Orientación laboral e promoción da calidade na formación profesional para o emprego. España: Servipost Editores, S.L. (Antes Servi-Aca, S.L). Madrid: Editorial CEP, S.L- Pueyo, Javier et alt (2021). Ser joven entre dos crisis.. Catarata. Madrid.- Cueto, Begoña. y Suárez, Patricia (2015). ?El papel de las políticas activas: una perspectiva desde las comunidades autónomas?, Ekonomiaz: revista vasca de economía. Núm. 87. 1º semestre, págs. 283-309.. Ekonomiaz: revista vasca de economía. Núm. 87. 1º semestre, págs. 283-309.- Rubio, Francisco (2020). Las políticas de empleo en el ámbito autonómico. Dykinson. Madrid- Vila, Francisco (Coord) (2017). Las políticas de empleo en el ámbito local. Diputación de Málaga. Málaga.- Ansias Bacelar, María Teresa Lourdes (2018). Orientación laboral e promoción da calidade na formación profesional para o emprego. España: Servipost Editores, S.L. (Antes Servi-Aca, S.L) Bermúdez Bande, Silvia (2018). Cuaderno del alumno : selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo : certificados de profesionalidad. Docencia de la formación profesional para el empleo. Madrid: Editorial CEP, S.L. |
|---------------|---|



| | |
|-----------------------|--|
| Complementaría | <p>Bastida, Antonio. (2001) La inserción sociolaboral. Reflexiones sobre la práctica. Madrid, Popular; Carmona, Gabriel. (2001). El plan personal para la inserción socio-laboral: teoría y práctica en la empresa para la inserción laboral. Huelva, Universidad de Huelva; Casal, Joaquim. (2000). Modalidades de transición profesional y precarización del empleo, en Cachón, Lorenzo. (ed.). La inserción profesional. Alzira, Germania, pp. 151-180; GALLART, María Antonia. (2002). Educación y trabajo. Montevideo, Cinterfor; MARHUENDA, Fernando. (coord.)(2006). La cualificación profesional básica: competencias para la inclusión sociolaboral de jóvenes. Revista de Educación, nº 341; Navarro, Vicenç.Torres, Juan. e Garzón, Alberto. (2011). Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España. Madrid: Editorial Sequitur; Castillo, Juan José. (2009). La soledad del trabajador globalizado. Memoria, presente y futuro. Madrid: Editorial Catarata; Vence, Xabier. (2011). Crise e radicalización neoliberal. As alternativas silenciadas. Santiago: Editorial Laiovento; Garzón, Alberto.; Torres, Juan e Navarro, Vicenç. (2012). Lo que España necesita . Bilbao: Editorial Deusto; Navarro, Vicenç, Torres, Juan e Garzón, Alberto. (2011). Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España.. Madrid: Editorial Sequitur; Castillo, Juan José. (2009). La soledad del trabajador globalizado. Memoria, presente y futuro. Madrid: Editorial Catarata; Vence, Xabier. (2011). Crise e radicalización neoliberal. As alternativas silenciadas. Santiago: Editorial Laiovento; .Ruiz Viñals, Carmen. (Coorda) ((2006)). Políticas sociolaborales. Un enfoque pluridisciplinar.. Barcelona: Editorial UOC</p> |
|-----------------------|--|

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Orientación ocupacional/652G03021

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Orientación y políticas de empleo complementa los contenidos de la asignatura Orientación ocupacional. Permite analizar la evolución y las características actuales del mercado laboral, las políticas de empleo desarrolladas en la Unión Europea, España y Galicia, así como diferentes puntos de vista sobre las reformas laborales y de pensiones y sobre la crisis actual y cómo se puede abordar.

Los trabajos serán enviados de forma telemática y, si no es posible, no se utilizará plásticos, se elegirá la impresión a doble cara, se utilizará papel reciclado y se evitará la impresión de borradores.

Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente natural.

Se debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías